

todas las comisiones del Año los Caballeros &
 Capitulares que haigan ganado los cavillos,
 & funciones de Iglesia que sean señaladas &
 (Reservando las otras que se particularizan qe
 son por elección o advenencia) baxo este prin-
 cipo positivo no puede disputarse que todas las
 comisiones de Costumbre, estan ligetas al ex-
 phicado Sortes de aquel dia, y asi se ha visto
 y se haze, que si la suerte Recae en alguno
 que por estar ausente, o en el Pueblo en Servicio
 del Rey, y no puede de rempena se Retirar
 el proprio Sortes en dho. dia de San Bernabe, inclu-
 yendo en la urna todos los demas que en ella
 entraron para el principal o general Sortes
 y al que le toca sirve todas las del Caballero
 exceptuadas: De esta verdad se deduce que si al-
 guno ha fallecido interin el año, o manifesta-
 do ausencia considerable, o impedimento por
 Enfermedad en qualquiera tiempo deve mar-
 se de la urna, e incluir en ella todos los que
 entraron en dho. general Sortes, pues se lo
 contraria semia darse lugar a que en el cavil-
 do que esto succediere se hallare alguno, o al-
 gunos que no fueron incluidos en el citado
 principal Sortes, y le tocara, lo que no le
 correspondia, y no havian ganado. Igualmente

